

# La inteligencia artificial generativa y la traducción: la voz de los actores

| Por las traductor as públicas Silvia Bacco, Silvia Firmenich Montserrat, Lidia Jeansalle, María Cristina Plencovich y Diana Rivas (*ex aequo*), integrantes de la Comisión de Relaciones Universitarias e Investigación

La inteligencia artificial (IA), introducida por John McCarthy en la década de los cincuenta, ha evolucionado significativamente con el surgimiento de la inteligencia artificial generativa (IAG), en noviembre de 2022, gracias a una de las versiones más perfeccionadas de ChatGPT desarrollada por la empresa OpenAI. Esta tecnología permite crear contenidos como texto, imágenes o videos a partir de *prompts* o indicaciones que dirigen a modelos avanzados de aprendizaje.



Específicamente, la IAG consiste en un entrenamiento previo no supervisado de conjuntos de datos masivos, sin etiquetas. Sus diseñadores le han enseñado al modelo a reconocer varios datos, detectar patrones en datos no etiquetados y perfeccionar su capacidad para crear unas predicciones precisas y aplicarlas a nuevas entradas. Esta arquitectura se basa en redes neuronales avanzadas diseñadas para el procesamiento del lenguaje natural (PLN). Los traductores siempre hemos estado abiertos a la asistencia que las herramientas tecnológicas brindan a la compleja tarea de traducir. Sin embargo, las instancias anteriores al uso de la IA se basaban mayoritariamente en reglas lógicas y plantillas predefinidas, por lo que

carecían de comprensión contextual; tal es el caso de las memorias de traducción, las herramientas terminológicas y otras.

Sin duda, contar con algún mecanismo que catalice el proceso traductor ha sido el sueño de las noches en vela de traductores desde la antigüedad. Incluso, debe de haber alimentado la fantasía de aquel monje del siglo VIII que escribió en el colofón del texto: «Así como el nauta ansía llegar a su propio puerto, así el escritor anhela escribir el último verso».

## *Eppur se sbaglia!*

A pesar del paraíso prometido por la rapidez de las aplicaciones de la IAG en traducir largas ristras de textos y la mejora sustantiva de sus versiones, la IAG comete errores. A partir de investigaciones recientes<sup>1</sup>, se ha confeccionado una taxonomía de errores críticos de traducciones realizadas con la IA. La severidad de los yerros puede, en algunos casos, llevar a consecuencias catastróficas para la salud y la seguridad de las personas, y a conflictos legales, religiosos y financieros.

Ante los riesgos de un uso imprudente de la IA, la Unión Europea incluyó siete principios éticos no vinculantes para su empleo: la intervención y la supervisión humanas;

<sup>1</sup> Cfr. Sharou y Specia (2022). «A Taxonomy and Study of Critical Errors in Machine Translation». En *Proceedings of the 23rd Annual Conference of the European Association for Machine Translation*, <https://aclanthology.org/2022.eamt-1.20.pdf>.



la solidez y la seguridad técnicas; la gestión de la privacidad y la gobernanza de los datos; la transparencia; la diversidad, la no discriminación y la equidad; el bienestar social y ambiental; y la rendición de cuentas. Además, el bloque adoptó, en junio de 2024, la primera norma jurídica mundial sobre la IA: <https://artificialintelligence-act.eu/es/el-acto/>.



## EU Artificial Intelligence Act

### Las tareas auxiliares de la traducción

En el proceso traductor, las tareas auxiliares han adquirido una dimensión renovada debido a la intervención de la IAG. Esta tecnología permite agilizar procesos como la gestión terminológica, la búsqueda de equivalencias, el control de calidad, la búsqueda de contexto para tomar decisiones y el análisis de grandes volúmenes de textos para proponer glosarios, sugerir opciones estilísticas y verificar la coherencia terminológica a lo largo de un documento.

Si bien la IAG no reemplaza el conocimiento y el criterio experto del traductor humano, sí se ha convertido en un complemento esencial que potencia su labor y amplía sus competencias. En este sentido, debemos profundizar la tarea de aprender a usar la IAG como una colaboradora, no como un reemplazo o sustituto de nuestras habilidades, competencias o razonamientos. Según Benzo (2025)<sup>2</sup>,

<sup>2</sup> «IA sin fronteras: ética universal, legislación comparada (EE. UU. vs. UE)». Ponencia presentada en el Tercer Congreso Internacional de Traducción e Interpretación, Montevideo, Uruguay, junio de 2025.

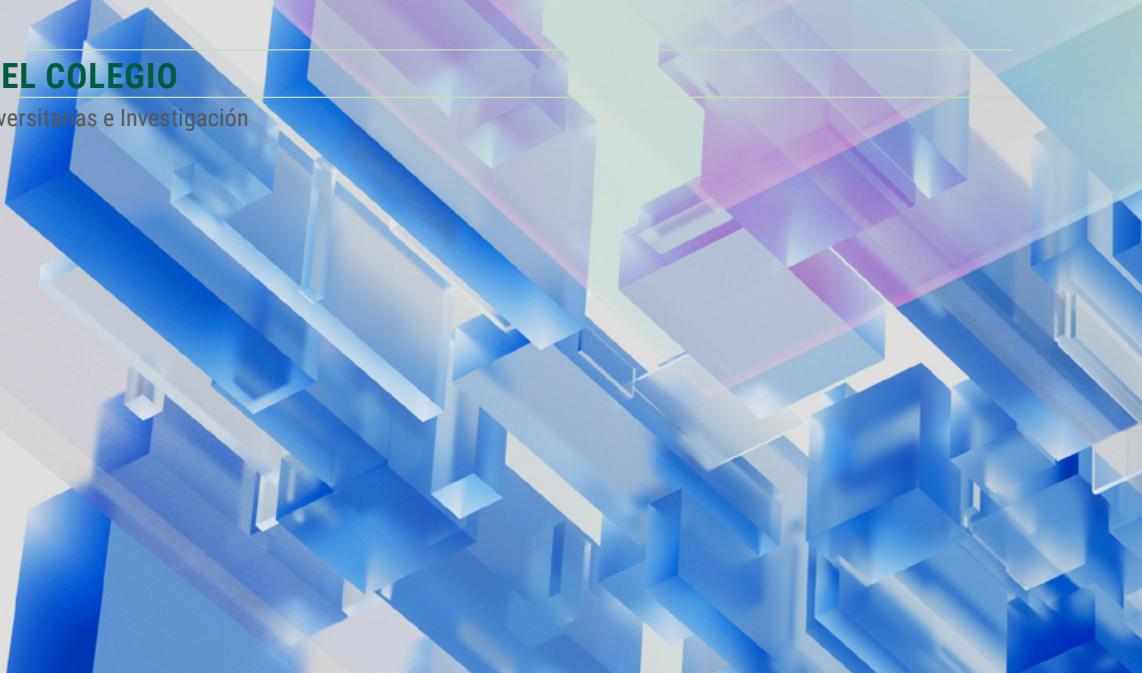
deberíamos considerarla como «una mejora adicional» (*an added improvement*). Para ello hay que aprender a encontrar sus errores, evaluarla y editar su producción. En el mismo sentido, Chatzikoumi (2025)<sup>3</sup> considera fundamental «entender la lógica detrás de la máquina», para así adelantarnos a lo que nos puede brindar y desarrollar competencias que difieren de las competencias clásicas para traducir, tal como las conocíamos antes de la IA.

### El caso especial de los traductores públicos

La traducción pública otorga validez legal a un documento. Una de sus áreas temáticas más comunes es la traducción jurídica, que constituye, a la vez, uno de los campos de conocimiento más difíciles de traducir debido a la incommensurabilidad que se da entre las prácticas jurídicas de sistemas legales disímiles<sup>4</sup>. Esto podría llevar a la tentación de traducir tramos de un texto con la asistencia de la IAG. Sin embargo, no se debe olvidar que la traducción pública —cualquiera que sea su área temática— requiere un alto nivel de confidencialidad debido al contenido sensible de los documentos traducidos. Los textos subidos a cualquier aplicación de IAG para distintas finalidades se usan como insumos para entrenar a los modelos, de modo que la información que proveen queda expuesta públicamente. Este es un riesgo significativo para los traductores públicos, ya que implica la violación del secreto profesional o de regulaciones sobre la protección de datos.

<sup>3</sup> «ChatGPT versus LatAm-GPT: fuentes de documentación en traducción». Webinario de FIT LatAm, noviembre de 2025.

<sup>4</sup> En los tribunales de Estados Unidos, Australia y el Reino Unido, debido a la presentación de documentos asistidos por la IAG con imposturas, alucinaciones o citas legales falsas generadas por la IA, se han impuesto múltiples sanciones que van desde multas y la obligación de tomar cursos de IA hasta admoniciones públicas y avisos sobre potenciales cancelaciones de matrículas profesionales (cfr., *inter alia*, Walmart Lawsuit, Wyoming, 2025; *Mata v. Avianca, Inc.*, 2023).



### ¿Qué dicen las voces de los actores?

En una investigación que estamos desarrollando en la Argentina sobre el nivel de adopción de la IAG y la percepción sobre su uso, hemos administrado un cuestionario digital dirigido a traductores de todas las especializaciones, gracias al cual reunimos un caudal interesante de respuestas (86) que nos habilita a esbozar algunas conclusiones preliminares. Estos resultados nos permiten problematizar el lugar que la IAG ocupa hoy en la práctica profesional de los traductores y comprender cómo se percibe su impacto en relación con las competencias traductorfas y las condiciones de trabajo. Estos hallazgos deben interpretarse como indicios exploratorios y no como tendencias representativas de nuestra profesión.

En general, las respuestas muestran un escenario en el que la adopción de las herramientas de IAG es real y creciente, y se articula con un conjunto de estrategias de control y moderación que evidencian una apropiación crítica.

La integración de la IAG aparece, principalmente, asociada a tareas de documentación y exploración bibliográfica, elaboración de borradores y apoyo terminológico. Esto indica que la adopción de la IAG no se orienta a una sustitución directa del proceso traductor, sino que se incorpora como recurso instrumental, subordinado al criterio profesional. En esta línea, el 52 % de los encuestados utiliza las herramientas de IAG para aclarar párrafos de difícil comprensión, mientras que el 34 % para generar borradores y el 25 % para corregir sus propias versiones; cabe aclarar que el 50 % de los encuestados indicó que solo utiliza herramientas de IAG cuando su uso no compromete la confidencialidad. Este patrón de incorporación de la IAG coincide con observaciones recientes en el campo de los estudios de traducción, que señalan una transición hacia

un modelo de trabajo en el que la automatización cumple una función de asistencia, pero no sustituye las competencias de resolución de problemas de traducción, evaluación contextual, adecuación cultural o cumplimiento de las expectativas del lector/cliente.

Asimismo, el análisis cualitativo evidencia una preocupación reiterada en muchas respuestas que se vincula con los riesgos de confidencialidad, la responsabilidad profesional y la calidad final del texto meta. La aparición constante de estos argumentos sugiere que los profesionales encuestados identifican límites en la integración de la IAG: no se trata únicamente de una cuestión técnica o instrumental, sino también ética, legal y disciplinaria. Pese a reconocer el potencial de la IAG, prevalece la convicción de que las herramientas automatizadas no pueden reproducir competencias vinculadas al razonamiento del especialista, la interpretación cultural y la responsabilidad legal propia en el caso de la traducción pública. Esta distinción entre tareas automatizables y tareas que no deben ser delegadas se vuelve central en la discusión, porque delimita el marco en el cual los traductores construyen su rol profesional y reafirman el valor distintivo de su intervención.

Las respuestas de los encuestados muestran una visión crítica sobre el futuro profesional. La mayoría rechaza la idea de una sustitución total del traductor humano y subraya la importancia de los aspectos que la IAG todavía no resuelve en el campo de la traducción. Los profesionales encuestados coinciden en que el impacto de la IAG obliga a repensar el rol profesional, pero que esto no implica su desaparición: emergen perfiles centrados en la terminología y la curaduría lingüística, la gestión de calidad, la evaluación crítica del contenido generado por IAG y la integración informada de herramientas.



Complementariamente, en cuanto a la percepción del impacto profesional, las respuestas evidencian una valoración dual. Por un lado, se reconocen oportunidades vinculadas a la eficiencia y a la agilización de tareas rutinarias del trabajo. Por otro, existe un consenso sólido sobre las amenazas que introduce la IAG: riesgos de confidencialidad, precarización de la profesión, disminución de las tarifas asociadas a la expansión de la posesión. Estas preocupaciones se intensifican cuando se trata de textos jurídicos o científicos.

Algunas de las respuestas revelan, además, preocupación por el papel que deberían asumir los colegios y las asociaciones profesionales frente al avance de la IAG. Se plantea la necesidad de que estas instituciones intervengan para proteger a sus matriculados y asociados, ya sea mediante lineamientos éticos claros, marcos de uso responsable o acciones destinadas a resguardar las condiciones laborales y la calidad del servicio profesional. En sintonía con estas propuestas, también se manifestó preocupación por el impacto de la IAG en la formación de traductores, indicando que podría afectar negativamente el desarrollo del pensamiento crítico si no se acompaña de un marco didáctico adecuado. Los encuestados que aludieron a este tema subrayaron la necesidad de fortalecer el pensamiento crítico como eje formativo indispensable en las carreras de traducción. En esta línea, conviene hacerse eco de las recomendaciones de Massey y Ehrensberger-Dow (2025)<sup>5</sup>: la formación de traductores debe evolucionar para integrar no solo las competencias lingüísticas y textuales clásicas, sino también habilidades críticas, estratégicas y de

interacción con la IAG que estén en el mismo nivel de importancia. Solo así estará el profesional del lenguaje capacitado para colaborar eficazmente con sistemas de IAG y mantener su valor diferencial como traductor humano. Finalmente, se observa una preocupación transversal sobre la necesidad de formación específica, tanto para estudiantes como para profesionales, orientada al uso crítico y ético de la IAG.

En conjunto, los resultados muestran que los profesionales encuestados no se posicionan frente a la IAG ni desde la resistencia ni desde la aceptación acrítica, sino desde una postura reflexiva de evaluación continua. La IAG se integra solo cuando permite optimizar o agilizar las tareas, pero permanece subordinada a competencias que continúan siendo esencialmente humanas: la interpretación contextual, la evaluación de la calidad, la toma de decisiones éticas y la comprensión profunda de las dimensiones culturales y disciplinarias del texto. La IAG es percibida como un cambio significativo, pero no como una amenaza existencial. En este punto, el cuestionario no solo ofrece un diagnóstico, sino que también abre un espacio para pensar políticas institucionales, prácticas profesionales actualizadas y diseños curriculares que permitan una integración estratégica, informada y responsable de estas tecnologías.■

<sup>5</sup> «Translation Competence in the Age of Generative AI: Debates, Dilemmas, Directions». En JC Penet, J. Moorkens y M. Yamada (eds.), *Teaching Translation in the Age of Generative AI: New Paradigm, New Learning?* DOI: [10.5281/zenodo.17641064](https://doi.org/10.5281/zenodo.17641064).